

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39669** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.- Concurso 519/2013 sección D.

Concurso 520/2013 sección D.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8001192.

Fecha del Auto de Declaración.- 19/9/13.

Clase de concurso: Voluntarios, Abreviados.

Entidades concursadas.- Transformat, S.L., con domicilio en Manlleu (Barcelona) calle Francesc Puget, número 51 (Poligono Industrial el Verdaguer), con CIF n.º B-60034840.

Don Jordi Albanell Tanganelli con DNI: 35019967Y.

Administrador Concursal.- Don Emilio Segura Fernández, como Abogado.

Dirección Postal.- Avenida Diagonal, 628, 2.º, 2.ª en Barcelona.

Dirección Electrónica.- concursal@fidesgroup.es.

Régimen de las Facultades de los Concursados: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil y la persona física declarados en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el b.o.e.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles.

Barcelona, 23 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058218-1